

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 PENSIONES DE GRACIA
 CRM/COM/fla.

MODIFICA : DECRETO SUPREMO
 N° 466 de fecha 29.05.2001.-

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes

13 MAYO 2010

TOTALMENTE
 TRAMITADO

DECRETO SUPREMO N° 414

SANTIAGO, 13 DE ABRIL 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

VISTO

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

1° El Decreto Supremo de Interior N° 466, de fecha 05 de Mayo de 2001, mediante el cual se otorgó por Gracia, una pensión equivalente al 75% de un ingreso mínimo mensual a **RICHARD ANDRES BIELMA SALINAS**, facultando a don Claudio Hernán Patricio Ortega Molina, tío del beneficiario, para cobrar la pensión en su representación.

RECEPCION

2 ABR. 2010

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

2° Que según antecedentes adjuntos, **Richard Andrés Bielma Salinas**, actualmente tiene otro domicilio y se encuentra en condiciones de cobrar su pensión y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 32 N° 6 de la Constitución Política de Chile,

DECRETO :

1.- **DEJASE SIN EFECTO**, la facultad de don Claudio Hernán Patricio Ortega Molina, RUT 12.283.021-7, otorgada mediante Decreto Supremo N° 466 de fecha 05 de Mayo de 2001.

La Pensión de Gracia percibida por **RICHARD ANDRES BIELMA SALINAS**, RUT. 15.888.799-1, será cobrada por el mismo.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____



RODRIGO ULLMANN MACKENNEY
 MINISTRO DEL INTERIOR(S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

[Handwritten signature]

TOMADO RAZON CON ALCANCE
 POR ORDEN DEL CONTRALOR
 GENERAL DE LA REPUBLICA
 10 MAYO 2010
 SUBCONTRALOR GENERAL
 DE LA REPUBLICA

DISTRIBUCIÓN :
 -Oficina de Partes
 -Pensiones de Gracia

IVAN ARÓSTICA MALDONADO
 Subsecretario del Interior
 Subrogante

844616